

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023**

Al ser las dieciséis horas con treinta y siete minutos del jueves diecinueve de enero del dos mil veintitrés, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 02-01-2023, celebrada de manera presencial con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Directo.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Sr. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, por problemas de salud.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerenta General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Subgerente de Soporte Administrativo, Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, Sra. Marianela Navarro Romero, Auditora General y el Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Vamos a proceder con la lectura y aprobación del orden del día que es la siguiente.

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 68-12-2022**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

4.1. Copia informativa del oficio **IMAS-CD-AI-584-2022**, mediante el cual la Auditoría Interna traslada a la señora Irene Hernández Carazo, Directora Ejecutiva a.i del SINIRUBE, el informe AUD 019-2022, denominado "Informe sobre los resultados obtenidos en la evaluación del proceso de generación masiva de resoluciones (PROSI) del Beneficio Temporal por Inflación".

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

5. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1 Análisis para el inicio del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2023-2028, según oficio IMAS-PE-0013-2023.

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

6.1. Análisis de segregación y donación de lote según resolución Folio No.0086-12-2022, según oficio IMAS-SGDS-2460-2022.

7. ASUNTOS SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS

7.1. Análisis de remisión del Informe Técnico sobre invitación al XVIII International Wine Business Meetings a celebrarse en Lleida, España del 23 al 26 de enero 2023, según oficio IMAS-SGGR-0004-2023.

8. ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA.

8.1. Análisis del informe AUD-018-2022, denominado "SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA Y ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022" según oficio IMAS-CD-AI-587-2022.

9. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

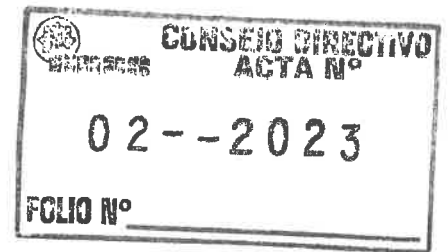
Una vez leída la anterior agenda la señora Presidenta la somete para aprobación del Consejo Directivo.

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora y Jorge Loría Núñez, Director, aprueban la anterior agenda.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 68-12-2022.

Yorleni León: Pasamos a la aprobación del Acta 68-12-2022.

Tengo anotado de parte de la Secretaría que para esta sesión estuvimos todos presentes.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023**

Cedo el uso de la palabra al señor Jorge Loría.

Jorge Loría: En la primera intervención mía donde digo la palabra "Puente" se puso "Puentee", con doble e, para que se corrija.

Después en la segunda intervención mía donde dice "es menor el documento" hay que cambiar la palabra menor por mejor.

Gracias.

Yorleni León: Don Jorge tomamos nota de esas observaciones para que se hagan las correcciones respectivas.

Alexandra Umaña: En la página 35 cuando yo intervengo dice Bronca y es Brunca.

Además, en la página 52, si no me equivoco, cuando está la intervención suya doña Yorleni, hay muchas cosas que corregir en ese párrafo, para que por favor lo revisen y hagan las correcciones.

Yo voy a hacer una consulta, si les parece.

Como nos llegan a nosotros las actas el día anterior, yo lo que puede hacer es leer el acta como función de secretaria y en la mañana mandarles a decir a ellas que se hagan las correcciones para que no nos atrasemos, sino que ese mismo día podamos leer ya el acta corregida en la tarde y podamos avanzar. Porque si ahora la vamos a detener, tenemos que hacer una semana más, y me parece que tal vez yo pueda contribuir con de esa forma.

Yorleni León: Esa es una opción que me parece pertinente si son correcciones de forma, pero no de fondo, porque no podríamos aplicarlas. Reitero, si son de forma me parece que puede ayudarnos muchísimo.

Tiene la palabra el señor Berny.

Berny Vargas: Para aclarar, aun cuando tenga observaciones de forma hoy, se estaría aprobando, salvo mejor criterio del Consejo hoy mismo, con las incorporaciones que correspondan.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

Alexandra Umaña: Otra sugerencia también sería que, si hay algo de forma que haya que cambiar, una vez que cada uno lo haya leído, me lo pueden manifestar a mí, y de igual forma yo hablo con las compañeras para que precisamente podamos ir avanzando como dice don Berny, y así vamos adelantado ese pequeño atraso que tenemos.

Yorleni León: Eso me parece una extraordinaria vía, más bien muchas gracias por el ofrecimiento de hacerle llegar las observaciones, para que usted las canalice.

Alexandra Umaña: Si ustedes lo leen en las noches, yo en la mañana lo que hago es levantarme un poco más temprano, les doy una revisada y el envío de una vez, para que las compañeras ya a las ocho de la mañana las tengan y puedan devolvérmela ya con las observaciones incluidas, y yo poder trasladársela a cada uno de ustedes.

Yorleni León: Alguno otro comentario que tengan con el acta.

Ninguno, entonces vamos a proceder con la votación del acta No. 68-12-2022, entendiendo que aplica las observaciones que se han hecho el día de hoy.

Con las observaciones indicadas por las señoras directoras y señores directores, se procede a la lectura del acuerdo.

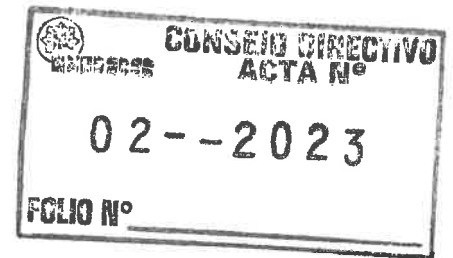
ACUERDO No. 06-01-2023

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 68-12-2022 del jueves 08 de noviembre del 2022.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023**

4.1. Copia informativa del oficio **IMAS-CD-AI-584-2022**, mediante el cual la Auditoría Interna traslada a la señora Irene Hernández Carazo, Directora Ejecutiva a.i del SINIRUBE, el informe AUD 019-2022, denominado "Informe sobre los resultados obtenidos en la evaluación del proceso de generación masiva de resoluciones (PROSI) del Beneficio Temporal por Inflación".

Yorleni León: Aquí tenemos una copia informativa que hoy estaremos conociendo y dando por recibido.

En los próximos días el Área de Auditoría Interna lo estará exponiendo, hoy solamente vamos a dar copia de recibido.

Doña Alexandra nos ayuda con la lectura del oficio.

Alexandra Umaña: Antes de dar lectura, tengo algunas preguntas.

Cuando me llegan las notas de don Felipe y de doña Marianela, por lo menos en mi correspondencia, me dice que hay un error y no se leen las firmas, no sé si es que hay algún problema, o solamente es conmigo, o que nadie se ha fijado, porque el check no aparece, lo que aparece dice que no son válidas, no es que no son válidas, sino que unas firmas no se leen, para que tengamos ese pequeño cuidado porque quedan inválidas.

Yorleni León: Pregunto alguien más le sucede.

A usted doña Floribel y doña Ileana.

Cedo la palabra a doña Marianela.

Marianela Navarro: Quiero aclarar que ya por un sistema que tenemos a lo interno se validan, antes de salir el oficio a lo interno los sistemas lo validan para poder enviarlo.

Ese es el cuidado que venimos haciendo desde el año pasado, entonces no sé qué será, tal vez el sistema que tengan no reconoce las firmas. Reitero, a lo interno tenemos un sistema que valida las firmas que son originales.

Alexandra Umaña: Eso me pasa con las firmas de ustedes dos Felipe y Marianela, todas las demás si son válidas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

Yorleni León: Vamos a revisarlo porque yo leo las actas e información desde los equipos y no tengo ese problema, yo sí puedo ver fielmente todas las firmas, a la larga podría ser un asunto de los equipos que ustedes están usando.

Por favor doña Heleen, hacerle la consulta a Tecnología de Información para ver qué podría ser la situación que se presenta en el caso de las tres señoras directoras.

Luis Felipe Barrantes: Podría ser que la firma digital está compuesta por dos certificados, el de la legitimidad de la firma y el de la marca de hora. El de la marca de hora depende del servidor al momento de la firma, el primero es el importante, de que la firma sea autentica conforme al certificado físico, puede ser que el otro es el del servidor que se conecta por la marca de hora, que a veces podría ser que, de un problema, porque a mí me estuvo en algún momento dando problemas y me tuvieron hasta que formatear la computadora. El fundamental es el uno, el de la autenticidad de la firma, el otro es la marca de hora que legitima la hora en la que se firmó ese documento, pero si se puede revisar.

Yorleni León: Vamos a tomar nota de este asunto y mañana mismo hacemos la consulta a TI para ver de qué forma solucionamos esto, porque la idea es que toda la documentación llegue absolutamente completa, para no tener más esta situación.

Alexandra Umaña: Procedo con la lectura del oficio.

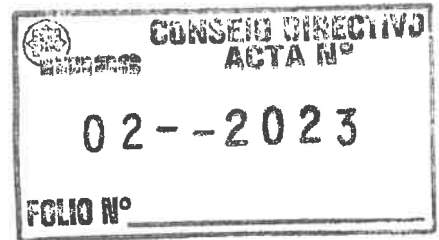
“22 de diciembre del 2022
IMAS-CD-AI-584-2022

Señora
Irene Hernández Carazo
Directora Ejecutiva a.i
Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado

Señor
Luis Adolfo González Alguera
Jefe, Área de Tecnologías de Información

ASUNTO: Remisión de Informe AUD 019-2022

Estimada señora y estimado señor:



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023**

Con la presente, me complace remitirle para su debida consideración el informe AUD 019-2022, denominado "Informe sobre los resultados obtenidos en la evaluación del proceso de generación masiva de resoluciones (PROSI) del Beneficio Temporal por Inflación", elaborado por el equipo de profesionales en Auditoría Gestión de Tecnología y supervisado por el señor Wady Solano Siles, coordinador de la Unidad Gestión de Tecnología.

Con el propósito de observar debidamente lo dispuesto por el artículo N° 36 de la Ley General de Control Interno, N° 8292, respecto del plazo en el cual deben ser analizados los informes que remite la Auditoría a los Titulares Subordinados, respetuosamente se les solicita disponer el análisis del presente documento en el curso de los próximos diez días hábiles a partir de su recibo.

Sin otro particular se despide, atentamente,

Marianela Navarro Romero
Auditora General"

Yorleni León: Gracias doña Alexandra.

Damos este punto por agotado y dejamos pendiente la presentación para la siguiente sesión.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.

5.1. ANÁLISIS PARA EL INICIO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2028, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-0013-2023.

Yorleni León: Previo a la presentación pedirles la autorización para que pueda ingresar de manera presencial el señor Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta, Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora Directora, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Floribel Méndez Fonseca, Directora y Jorge Loría Núñez, Director, manifiestan estar de acuerdo con el ingreso del funcionario.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

Con la anuencia de este Consejo Directivo ingresa a la sala de sesiones el señor Marvin Chaves.

Yorleni León: ¡Buenas tardes!

Bienvenido al Consejo.

Tiene la palabra don Marvin.

Marvin Chaves: ¡Buenas tardes!

Primero que todo desearles un exitoso año 2023 y que gusto de estar por acá con ustedes.

Dentro de lo que es un sistema de Planificación Institucional hay una serie de instrumentos, algunos de mayor nivel, otros de menor nivel, unos de corto plazo y otros de largo plazo.

Por ahí ya hemos hablado cuando presentamos el POI, que es todo un documento que se refiere al presupuesto y a las acciones que se programa para el año, es un tema que ya ustedes conocen bien.

Vamos a hablar el PEI como un instrumento fundamental en la lógica de tener la visión estratégica de la institución a un mediano plazo. Mediano plazo, porque el PEI generalmente se formula para cinco años, si se quiere un poquito más se puede hacer, no hay ningún problema, pero nunca menos de eso, y no debe ser, porque si no se comienza a perderse la lógica estratégica de un instrumento y comienza a hacerse muy operativo, eso no es lo recomendable,

Por otro lado, el PEI debe estar sustentado en un sistema de planificación institucional y el sistema debe estar muy bien articulado, desde el punto de vista de lo que es el Plan Nacional País, para donde vamos como país, nuestro plan de atención de la pobreza también, que debe estar muy bien fundamentado en términos de cómo se alinea con el PEI.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

Luego el PEI desde el punto de vista de lo que es la operacionalización que debe tenerse anualmente con el POI y los presupuestos. Eso tiene que ver con el proceso de planificación y los instrumentos de planificación.

Para los efectos también hay una serie de normativa que nos instruye como institución y como país, que las instituciones en este caso el IMAS, debemos de tener el PEI.

Además, tiene que ver con varias normas, la 8292 que es la de Control Interno, la cual dice que es muy importante y necesario desde el punto de vista del control de los recursos de la misión, visión, del quehacer institucional, tener siempre claro que estamos haciendo y no perdernos de la realidad país.

Eso es importante, para administrar riesgos, usar mejor los recursos y para ser más efectivos en la gestión. Por ahí, eso nos dice que tiene que darse.

Por otro lado, está el Reglamento al Sistema Nacional de Planificación, que ha sido publicado en La Gaceta el 26 de junio del 2013, a pesar de que la ley es de los 70, hasta el 2013 hay un reglamento, donde queda muy claramente establecido en el artículo 13 y el artículo 35, lo que corresponde a que las instituciones tengan un Plan Estratégico Institucional.

El artículo 13 nos habla que no debe ser menor de cinco años, donde se concrete donde las políticas, objetivos y proyectos nacionales, regionales y sectoriales de las instituciones, en congruencia con los instrumentos de planificación de mayor rango.

El PEI se constituye en un instrumento de política institucional. Como instrumento de política institucional le corresponde al Consejo Directivo dictar política institucional, así está en la ley del IMAS, y todo lo que corresponda a política, le corresponde siempre al Consejo Directivo dictarlo.

Por ahí también la importancia del arranque del PEI que se un acuerdo de Consejo Directivo, de que de la línea de arranca de ese PEI, porque es la política que está definiendo la institución en términos de los próximo cinco años que la institución vaya a orientar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

El artículo 35 nos hablar de cómo se debe vincular los sectores, el Plan Nacional de Inversión Pública, el Plan Sectorial, los PEI y los POI, todo tienen que estar totalmente alineados.

Por otro lado, también hay en la Ley de Creación del IMAS el artículo 17, Decreto Ejecutivo 26940-MTSS-MIVAH, en el reglamento de dicha ley se indica es competencia del Consejo Directivo dictar la política general del IMAS, de la que el Plan Estratégico es parte fundamental. Esto lo estamos trayendo porque está en la ley, además está en el marco normativo país.

Por otro lado, tenemos las normas técnicas sobre presupuestos públicos y dice que las instituciones deben de tener una visión plurianual de la inversión y deben de comenzar a dejar de pensar con enfoque anual. Es decir, no es que no hagamos ejecución anual, es que la ejecución anual tiene que estar sustentada en una visión de mediano y largo plazo.

La presupuestación anual siempre será necesaria, porque es la parte operativa de cómo se estructura, o como se personaliza esa visión plurianual, pero que tiene que estar sustentada en eso. Por ahí las normas técnicas también son claras en ese sentido.

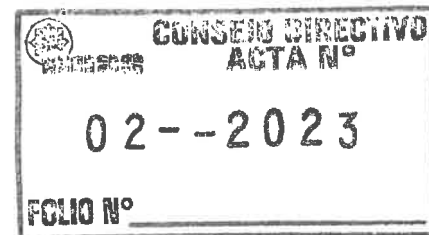
Por último, tenemos un PEI 2019 - 2022 que ya venció el 31 de diciembre del año pasado, es decir, que ese instrumento ya no puede ser el instrumento que usemos para sustentar cualquier norma que la institución tenga, eso significará que tenemos que hacer un cierre, que estamos en eso, luego lo vamos a ver de lo que tenemos como PEI y arrancar este proceso, para ver en qué tiempo lo estamos proponiendo.

Veamos el cronograma, como lo visualizamos y si ustedes están de acuerdo.

Primero estamos hablando de un plan estratégico para que arranque a partir de julio 2023 y que cierre en diciembre 2028. Estamos hablando de un PEI de cinco años y 6 meses, especialmente para cerrar el 2028, y arrancar en el 2023 con un nuevo PEI. Esta es la propuesta que estamos haciendo de formulación.

Para eso estamos haciendo algunas acciones de implementación que ya arrancamos desde el año anterior.

Yorleni León: Disculpe don Marvin.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023**

Doña Alexandra tiene la palabra.

Alexandra Umaña: Usted acaba de decir que el PEI anterior venció en diciembre, y estamos proponiendo que este PEI arranque en junio.

Marvin Chaves: Que termine en junio y que arranque a partir de julio.

Alexandra Umaña: Y esos seis meses que vamos a estar ahí, vamos a estar sin PEI.

Marvin Chaves: Es normal, no hay mayor problema, porque si lo que tenemos que hacer es el POI 2024 sustentando en el PEI, entonces, esos seis meses son necesarios para hacer el PEI, para arrancar proceso POI que debe estar en 2024 ya alineado a lo que tenemos en el PEI.

Nunca uno cierra un PEI en el período de ejecución, uno tiene que esperar que el PEI concluya con su período de ejecución al cual está establecido, y a partir de eso hacerle la evaluación.

Vamos a evaluar el PEI anterior, para indicar que aquellas acciones del PEI anterior podrían rescatarse, o qué acciones no deberíamos estar cometiendo, porque fueron algunos errores operativos de como se hizo, y cómo cambiar eso.

Es por eso, que vamos a hacer un cierre, ya arrancamos, ya comenzamos con todas las unidades técnicas desde noviembre hacer el cierre, y esperamos ya en febrero tener totalmente el cierre y que lo vamos a traer aquí, para que ustedes vean el cierre con las recomendaciones técnicas, con las observaciones y con la parte de evaluación de lo que va a ser el próximo PEI.

Yorleni León: Don Jorge, adelante.

Jorge Loría: Lo que si no podemos es llegar a setiembre sin tener PEI, por la aprobación del POI.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

Marvin Chaves: Lo sano es que siempre tengamos un PEI. ¿Ha sucedido? Si ha sucedido. ¿Se justifica? Se puede justificar, pero no es lo conveniente porque no podemos perder estrategia.

Estaremos hablando que el 2024, va a ser un año donde vamos a estar operacionalizando sin una estrategia y eso no es sano.

Tenemos acá, que para la implementación de empezar el nuevo PEI hay algunas acciones. Una de ellas primero, necesitamos el banderazo de salida de ustedes, que nos den autorización de arrancar este proceso, o todo lo que significa. Además, vamos a tener que convocar a muchos actores, vamos a tener que convocar actores internos y actores externos en todo este proceso, eso, por un lado, pero por el otro lado, porque desde el banderazo ustedes como Consejo Directivo, como órgano máximo institucional, van a dar línea también para dónde va esta institución.

Es importante esa aprobación básica primera, que nos tienen que dar para arrancar. Ese es un primer punto que tendríamos la segunda semana de enero.

Lo otro es un procedimiento para la formulación del PEI, donde tenemos un procedimiento que lo hemos sentido bastante limitado, entonces, lo hemos estado revisando. Hay normas país de cómo elaborar PEI, tenemos experiencia en cómo hacer algunos ajustes a como se ha hecho, cosas que no hay que hacer.

Por ejemplo, Cualquier modificación del PEI tiene que venir a Consejo Directivo, no puede modificarse por otro órgano, ese tipo de cosas tiene que estar claras, y tiene que estar claras en un procedimiento, no puede variarse eso, porque estaríamos cambiando la estrategia, y la estrategia no se puede cambiar por órganos administrativos, se cambia por el órgano estratégico institucional. Ese tipo de cosas tienen que estar claras y no se pueden modificar.

Eso es un elemento que ya tenemos bastante avanzado, y esperamos tenerlo totalmente listo la primera semana de febrero aprobado ya como corresponde.

Estamos en el tema de cierre del PEI y ha significado tomar todas las acciones estratégicas, todas las actividades que tiene una a una, es decir, cuál se cumplió, cuál no se cumplió, porque se cumplió, cómo verifico que se cumplió, si tengo los

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

instrumentos, hay que hacer una carpeta cada una de las acciones, verificar que realmente hay instrumentos que me permitan verificar el cumplimiento o no y todo ese tipo de cosas.

En eso estamos, es todo un trabajo, estamos coordinando con las diferentes Subgerencias, con la Gerencia General y con las unidades técnicas también, para poder hacer este cierre.

Eso estaría en la cuarta semana de febrero, es decir, en la cuarta semana de febrero, esperamos traerles a ustedes el informe del PEI del cierre anterior, con su respectiva evaluación.

Un elemento que estamos proponiendo como apoyo en la parte de desarrollo logístico, pero también con apoyo externo para tener una visión, que a veces es necesario externa, para no quedarnos siempre a lo interno, y es tener una contratación de un ente externo que nos apoye en este proceso.

En realidad, nuestra recomendación es que sea apoyo, que el proceso como tal, lo lidere Planificación Institucional, conjuntamente con el Comité Gerencial y con ustedes como Consejo Directivo, pero sí que tengamos un actor externo que también nos apoye. Hay algunas acciones que a veces demanda mucho tiempo podamos simplificarlas, hacerlas un poco más rápidas.

Estaríamos hablando de los inicios de talleres, la parte formativa y todo lo demás, en la segunda semana de abril, teniéndolo claro que tiene que estar cerrado en junio.

Nada más como ejemplo, en la parte de formulación tendríamos:

Fase uno, que es organización y arranque del PEI. Ya tenemos ahorita lo que es planear el PEI, o planear el proceso, ya eso lo tenemos, de cuáles van a ser esos talleres, dónde van a ser esos talleres, donde van a ser, con quien van a ser. Ese tipo de cosas lo estamos definiendo, está muy adelantado, lo hemos visto ya con el Comité Gerencial. Hemos tenido reuniones para poder ir realizando esto, ya eso está bastante avanzado. Cuarta semana de enero estaría totalmente listo, que la

Fase dos, sería el análisis de realidad y formulación de estrategia de acción

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

Yorleni León: Don Rolando tiene el uso de la palabra.

Rolando Fernández: No sé si me adelanto, pero me acuerdo en el año 2019, en el marco de la formulación del PEI vigente, me acuerdo de que el Consejo si tomó un rol relativamente importante a la hora de direccionar este espacio. Me acuerdo de que hubo un apoyo de un ente externo, que facilitó creo que dos espacios del Consejo, con la Gerencia, con las Subgerencias, y fue un intercambio que nos permitió orientar líneas macro, que después en el PEI se vieron reflejadas.

Me gustaría y sería muy valioso por las compañeras que se vienen sumando y por doña Yorleni también, y poder tener estos espacios del Consejo con la Gerencia, Subgerencias y entre nosotros y nosotras como Consejo, para aportar al PEI. Recuerdo que hubo sesiones en las cuales nada más estuvimos el Consejo junto con Planificación y otras gestiones, donde sí fue un poco más amplia la discusión.

Esto me parece fundamental, porque venir aprobar en junio algo que al final de cuentas no conocemos, que, además, como quienes al final aprobamos las políticas, y siendo el PEI el más importante en los próximos cuatro, cinco años, a mí si me parece importantísimo que estemos dentro de ese espacio.

No sé el resto de las compañeras y compañeros como lo ven.

Lo otro es tener alguna presentación, no es infalible los errores, entonces, potencialmente quienes estuvimos antes, cometimos errores tanto en las discusiones, como en la formulación misma. Entonces, las lecciones aprendidas de qué si estuvo bien, que no estuvo bien y qué debemos corregir, porque eso también nos ayuda como realimentación a este espacio, y esto antes de deliberemos, o que tengamos los intercambios.

Esto yo lo posiciono porque no es como venir, sentarnos frente a la nada e intentar idear qué podemos hacer con procesos de ideación y orientados hacia eso, pero ya hay algo establecido. Lo más importante es partir de ahí para tomar decisiones.

Doña Yorleni eso era lo que quería mencionar, no sé cómo la ve la Presidencia y el resto de las compañeras y compañeros.

Yorleni León: Alguien más que quisiera agregar algo.

Doña Floribel y luego doña Alexandra en el uso de la palabra.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

Floribel Méndez: Agradecerle a don Marvin la presentación.

La formulación del PEI, es un proceso participativo a los diferentes niveles que tiene la institución. En eso comparto lo que dice don Rolando, de que no puede estar como ajeno y solo ver el documento final del PEI para aprobación del Consejo Directivo.

Hay que idear en la estrategia que se va a definir y la metodología para la elaboración del PEI, tener esos talleres o reuniones intermedias en los diferentes niveles, para que haya esa participación y también involucramiento de las diferentes instancias.

Viendo un poco esa filmina, uno podría pensar que un insumo importante que también lo mencionaba don Rolando entre las lecciones aprendidas, es esa evaluación de PEI que cerró el año pasado, que me parece que es un insumo fundamental como punto de partida.

Ahora, que está esta hoja de ruta hay como productos intermedios que se van dando en el proceso, que podrían ser elevados y presentados al Consejo Directivo, para poder llevar esa secuencia de cómo se va definiendo los ejes estratégicos fundamentales como el período que se defina.

Con respecto al tiempo, ahí consulto si se ha pensado hacerlo por un período mayor. Si se ha pensado no hacerlo por cinco años, sino hacerlo por diez años.

Me dicen que el periodo está definido por ley. Bueno, lo estratégico a veces es de más largo plazo, porque hay acciones y ejes que se pueden ver con la evaluación de este PEI que no se hayan logrado, porque en realidad cinco años pasan muy rápidos en cosas que llevan un proceso más largo. Esa es una inquietud, una consulta con respecto al periodo.

Lo otro es que, en la filmina anterior se decía que se va a hacer un acompañamiento con una empresa, tal vez la inquietud es como estamos con los tiempos, porque es algo que tiene que salir, no sé si ya están los términos, si ya se ha iniciado, y si eso va a llegar oportunamente para ese acompañamiento que ustedes están requiriendo.

Yorleni León: Gracias doña Floribel.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

Aquí me queda precisar si el interés es que este Consejo Directivo vaya conociendo periódicamente avances que puedan realimentar esos avances, para entonces ir haciendo los ajustes necesarios en la marcha, o si en lugar de eso se haga una participación activa en el proceso de la construcción.

Tiene la palabra don Rolando.

Rolando Fernández: La segunda, porque al final de cuentas es poder discutir sobre la visión estratégica de la política social. y en particular la política selectiva de IMAS.

La primer no estaría mal para ir viendo, pero para no sobrecargar, además el tiempo está muy ajustado, podría ser la segunda que es nuestra participación activa dentro del proceso.

Yorleni León: Estamos de acuerdo que ese sería la postura del Consejo, una posición mucho más activa en el proceso de construcción.

Don Jorge tiene la palabra.

Jorge Loría: Sí. Más que todo porque muy bien lo dice el reglamento de la ley que es una propuesta por mínimo de cinco años.

Yorleni León: Antes de entrar a ese tema del plazo, don Marvin aquí sería recoger esa voluntad de parte del Consejo. Entonces, dentro de esos equipos que se van a armar para ir trabajando este proceso de construcción, habrá un equipo más que se llama Consejo Directivo, que se estaría trabajando en espacios de las sesiones de Junta Directiva, donde vendría no solamente antes, sino también tareas puntuales que nos toquen como Consejo a nosotros definir.

Le doy la palabra a doña Alexandra y luego a doña Ilianna.

Alexandra Umaña: Estaría de acuerdo en participar en las reuniones del Consejo, pero si se hace necesario una extraordinaria yo estoy en toda la anuencia de hacerlo, no entre semana porque tal vez estemos todos trabajando, tal vez un fin de semana, un sábado que nos podamos reunir, o con anticipación para poder sacar los permisos correspondientes. Pienso, que en una extraordinaria si se hiciera necesario podríamos reunirnos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

Ilianna Espinoza: Una acotación, como aquí estamos viendo hitos o productos finales, sería importante que nosotros conociéramos el cronograma completo, para ver en qué momentos tenemos que intervenir y cuando viene la parte estratégica, cuando se van a revisar los indicadores, para que también tengamos tiempo para nosotros formular, e inclusive entre nosotros comentarlo y demás con anticipación, y no llegar directo el mismo día que corresponda.

Yorleni León: Antes de darle la palabra a don Jafet, quiero dejar planteado sobre la mesa, que le corresponde a este Consejo la aprobación de los ejes estratégicos, que esa es la columna vertebral de toda la parte operativa que se desarrolla después. No podría desarrollarse lo otro, si este Consejo no ha definido los tres, los cinco, los siete o los diez ejes estratégicos. Lo apropiado sería cinco ejes estratégicos, pero no podemos arrancar si no está aquí, ya que es la parte más importante de todo el Plan Estratégico Institucional.

Hoy estamos dando luz verde a arrancar el proceso. En los próximos días don Marvin, si más lo entendiendo, vendríamos aquí a plantear una propuesta de ejes estratégicos para empezar la discusión y después votar.

Don Rolando tiene la palabra.

Rolando Fernández: Por la experiencia anterior, creo que nuestra participación fue al inicio del proceso por obvias razones. Por lo que sería muy interesante que fuera al inicio y al final, no en la aprobación, sino en la lógica de taller. Creo que la lógica de taller nos ayuda más a llegar a puntos centrales sobre los ejes.

Podría ser de arriba hacia abajo, pero también de abajo hacia arriba para realimentar qué es en los distintos espacios. Me imagino que van a trabajar con las subgerencias, con las áreas, con los equipos, con las regionales, con la ULDS, dejar trabajar y que eso se devuelva, porque de una u otra manera va a ser la forma por lo menos metodológica, o con la recomendación de don Marvin de cómo podría ser.

Lo único que me gustaría posicionar es que sea al inicio, porque eso lo que nos permite es conocer que es lo que Planificación está viendo como ejes, y nosotros como Consejo que es lo que estamos viendo a nivel de la política para poder empatarlas.

Yorleni León: Pero entonces eso es diferente a lo planteado hace un rato, en total acuerdo no podríamos iniciar el proceso, sin definir los ejes estratégicos, y que los

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

ejes estratégicos tienen que ser aprobados por este Consejo, don Marvin no podría iniciar ese proceso, ese es el inicio.

Lo que estoy entendiendo ahora, es que también una vez que van avanzando los equipos, entonces se viene al Consejo a presentar esos avances. La presentación nuestra no sería una participación activa en el proceso de construcción, sino sería un proceso de participación en la definición de los elementos centrales, y después en ir revisando y, no sé si la palabra cabe, aprobando ciertos avances que se vayan presentando de parte del departamento de Planificación, para no esperar hasta el último momento cuando ya todo esté listo, y que se venga aprobar.

Eso es diferente a tener una participación activa en el proceso, que fue lo que se planteó al inicio. Esto es importante dejarlo claro, porque don Marvin va a tener que tomar nota en cualquiera de las dos áreas.

Tiene la palabra doña Alexandra y luego don Jafet.

Alexandra Umaña: Don Marvin me gustaría escuchar su recomendación, porque las tres directoras que somos nuevas es la primera vez, ya los compañeros han participado. Si me gustaría escuchar su recomendación para ver cuál va a ser en realidad el papel que nosotros tenemos que definir aquí, de ahora en adelante. Gracias.

Jafet Soto: Solamente quería acotar que como quieren un rol un poco más activo y demás, quizás esto se vuelva una carga en el sentido de los temas ordinarios que trabajamos acá en agenda, por lo que sugiero que valoren que como ahí no se estarían tomando acuerdos y demás, lo pueden hacer como mesas de trabajo, y así tampoco implica que vengan aquí, podría ser hasta virtual, por aquello de que algún día la agenda no nos cuadre en el asunto de Consejo Directivo, esa podría ser una posibilidad si así usted gustan.

Yorleni León: Doña Floribel tiene la palabra.

Floribel Méndez: Con la consulta de doña Yorleni, de cuál es nuestra participación, creo que va muy de la mano de la metodología que se va a utilizar en el proceso. La elaboración de los planes estratégicos tiene una metodología, aquí es, ¿dónde y cómo sería la participación de nosotros dado el interés de ser parte del proceso?

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

Creo que hay momentos y espacios donde a la hora de determinar la metodología y el cronograma, se determina la participación nuestra en talleres o mesas de trabajo.

Yorleni León: Vamos a ver, viendo la ruta que nos expone hoy don Marvin, con la fase 1 todos estaríamos de acuerdo que es el arranque del proceso, la organización y el arranque que se estaría consolidando el día de hoy y la fase 2 va a ser un proceso de formulación.

Marvin Chaves: Estamos viendo una primera fase general que es de implementación, qué necesitamos para arrancar, aprobación de ustedes, tener un procedimiento claro, la norma clara cómo lo vamos a hacer, tener una empresa que nos va a apoyar, que también estamos definiendo, el cierre del PEI anterior, esos son los elementos de implementación. Luego en la formulación tendríamos algunos elementos.

Efectivamente en el proceso y bien lo decía doña Ilianna, estos son hitos, son aquellas grandes acciones que no podemos. Vamos a ver, yo no lo traía para hoy porque es el arranque. Ustedes nos dan el arranque, es decir, estamos de acuerdo, luego venimos, este es el cronograma, y esa es la participación que ustedes van a tener en estos momentos determinados. ¿Dónde? Donde tiene que ver con política.

Yorleni León: Dónde entonces traemos los ejes estratégicos que han resultado de esa fase 2, que es el análisis de la realidad y demás, no como la propuesta para que el Consejo apruebe, sino para la propuesta para que el Consejo analice y valide si son esos u otros los argumentos que van a dar esos ejes estratégicos.

Marvin Chaves: Ok, vamos a ver. Yo veo la participación y primero que todo quiero externar como me alegra ver que se de esta discusión, porque he trabajado en algunos PEI, donde más bien casi tiene que sentarse uno a escribirlos, porque no hay quien quiera, excelente, eso más bien me alegra, me motiva y así debe de ser, porque si no vamos a tener un documento que queda engavetado y eso no es, más importante que tener un documento, es pensar estratégicamente. Pensar estratégicamente, es hacer que esta institución vaya por la línea que este Consejo Directivo le está dando y que todos tienen que permear en eso.

Dónde participan ustedes, para mi van a participar en diferentes momentos, en la fase 1 con la aprobación de lo que fue el PEI anterior, las líneas que vamos a recomendar o que vamos a proponer de ajustes en la metodología, líneas y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023**

acciones, porque se hicieron así, qué se puede o no continuar, vamos a venir aquí y le vamos a decir: la Subgerencia de Gestión de Recursos nos recomienda continuarla, nosotros hemos considerado que no o si, y le decimos porque y ustedes va a decir ok, consideramos que es importante que se continúe, ahí están participando en la fase 1.

En la fase 2, el análisis de realidad nacional, yo no puedo comenzar a crear ejes, sino no comencé a analizar cómo está esta institución, cómo está este país, para dónde va, yo tengo que tener insumos básicos que me orienten, para luego plantear ejes fundamentados en realidad nacional e institucional, ahí vamos a traerles a ustedes unos elementos diagnósticos, para que ustedes digan: ok, esto es lo que está pasando en el país, deberíamos estar visualizando acciones hacia eso, porque resulta que ahí, tal vez no estamos haciendo algo.

En la fase 3, ya estaría claro los ejes estratégicos, pero entonces iríamos con todos los equipos de trabajo a crear las estrategias, es decir, definir acciones estratégicas, pero además con los equipos tengo que agarrar esas acciones estratégicas y validarlas, desde el punto de vista si son oportunas, si realmente tenemos la capacidad de hacerlo, si tenemos la posibilidad y las condiciones, si no, cuáles son las propuestas para poder hacerlas, porque si son muy necesarias, implican que hay que hacerlas, ¿cuáles serían las propuestas estratégicas para hacerla?

Por último, cuando le vamos a traer el PEI para que lo aprueben, ustedes participaron en todo el proceso, nunca podría ser un PEI donde este Consejo Directivo se quedó ausente, pero entonces, aquí le recomendaríamos: uno, si les parece antes que traigamos el cierre del PEI anterior, podríamos traerles una propuesta de participación y como la participación de ustedes y luego viene el PEI con el cierre, porque de por sí será una acción que ya tenemos mapeada para hacer, o la traemos conjuntamente con el cierre, luego revisamos y traemos la propuesta, como ustedes lo consideren, nosotros lo podemos hacer en ambos sentidos.

Las preguntas que Floribel hizo, decía si será oportuno, estaremos a tiempo para contratar, estamos considerando casi que hacer esto sin contratación, pero ojalá podríamos tener contratación, porque en diciembre se cambió el reglamento y la ley de contratación, no pudimos avanzar, apenas en esta quincena se están definiendo los formatos de contratación, no hemos podido hacer nada, lo más que tenemos son términos de referencia, que si ustedes los quieren ver se los traemos para que también los revisen, eso es una decisión que ustedes tienen, igual lo vamos a ver con el Comité Gerencial, cuáles son los términos de referencia, para poder

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

comenzar con el proceso. Esto nos va a llevar a arrancar, tenemos que hacer estudio de mercado, quiénes podrían ser potenciales participantes, que nos digan cuánto nos podrían cobrar y hacer todas estas partes, esto es parte del ejercicio en el que estamos hoy, estamos muy adelantados, pero que eventualmente tendríamos que desarrollar, la aprobación de ustedes sería la cuarta semana de junio, proponemos la última semana, considerando que la cuarta semana de junio ya tenemos que haber arrancado POI también y estamos cerrando PEI, más o menos para tenerlo en esa fecha.

Algo más que planteaba doña Floribel tenía que ver con el tiempo del PEI, vamos a ver, un PEI muy largo se convierte en algo que tal vez podría ser inmanejable, 10 años podría ser mucho tiempo, generalmente se usa más en otros instrumentos, que son planes de desarrollo y otro tipo, no tanto un PEI, por ejemplo, el Plan de Combate a la Pobreza puede tener 10 años, pero nuestro PEI hacerlo por menos tiempo y llevarlo ahí. Cinco años recomendable desde el punto normativo, no significa que sea cinco años puede ser más, seis años, por eso nosotros decíamos cerrar el 2028 diciembre, sería cinco años y medio podría ser, si ustedes consideran que lo quieren alargar un poco más o lo quieren dejar en cinco años exactos es una decisión que ustedes pueden tomar, nuestra propuesta es de junio 2023 a diciembre del 2028 como propuesta.

Yorleni León: Don Jorge, desea hacer uso de la palabra.

Jorge Loría: Si, muchas gracias, don Marvin, por reglamento dice que es a mediano o largo plazo, no menor de cinco años.

Marvin Chaves: Exactamente.

Yorleni León: Doña Alexandra tiene la palabra.

Alexandra Umaña: Mi pregunta viene con lo último que usted acaba de decir. Será que tal vez mientras que estamos en los procesos, podamos definir que haya algunas propuestas que sean un poco más larga, o cinco años, porque si vamos viendo, estudiando y haciendo algunas consultas o cosas, tal vez nos pueda parecer que 5, 6, o 7 años poniendo mucho, dentro del camino e ir viendo si en realidad nos quedamos con eso, o lo aumentamos un poco más.

Marvin Chaves: No tiene que quedar en el acuerdo hoy.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

Yorleni León: Vamos a ver, escuchando a don Marvin y los asuntos que aquí se plantearon, estamos de acuerdo con la propuesta que hace don Marvin, se ajusta lo que propone don Marvin a los requerimientos que ustedes ha manifestado. Don Rolando.

Rolando Fernández: Doña Yorleni, a mi si me parece entrar en la fase 2, sería conveniente también una propuesta de don Marin y de Planificación, justamente lo que nos está posicionando, para tomar como punto de partida lo de los hitos y dónde si y dónde no, en general está bien.

Alexandra Umaña: Yo estoy totalmente de acuerdo con apoyar la propuesta.

Yorleni León: Muy bien, continuamos don Marvin.

Marvin Chaves: Esto es metodología, está en las normas del Sistema Nacional de Planificación, no lo voy a desarrollar mucho, fase I Organización y arranque del plan, tiene que ver con hacer el Modelo organizativo, quiénes van a participar, qué rol asume cada quien, cómo lo voy a programar, hacer el cronograma de desarrollo, las políticas de comunicación, esto es importante que todo el personal institucional este bien comunicado de cómo va este proceso, autorización de inicio de arranque en este caso por pare de ustedes.

Fase II: Formulación de la estrategia, es el contexto estratégico interno y externo, un PEI tiene que tener un análisis a lo interno, cómo estamos nosotros como institución, pero a lo externo porque si no vamos a perder la lógica de país, yo tengo que analizar el país y el contexto internacional también para ver elementos de contexto internacional qué me condicionan, por ejemplo, que es un elemento donde estamos ahí, Fondo Monetario y otras más cosas que hay que considerar, cómo yo me organizo para cumplir con el mandato que la ley me da, tengo que hacer todo eso. El análisis del marco jurídico, determinación del valor público, que es muy importante, la identificación de las personas usuarias y todos estos elementos que son de formulación de estrategia, los recursos que voy a requerir en un PEI, si es importante poner cuánto menos nos está costando esto para 5 años, por lo menos hacer proyecciones financieras para poderlo operacionalizar anualmente, la definición de riesgos que es muy importante también, yo tengo que a cada acción estratégica definirle riesgos y estas definiciones eventualmente las tengo que llevar a la parte de control de riesgos, a la parte de la administración de riesgos y la identificación de resultados y el marco estratégico.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

Luego viene la fase III la Implementación de la estrategia, los planes de acción, vamos a cuidar no tener planes de acción operativos, estos son el POI, lo que tenemos en el PEI, es un Plan Estratégico y la operación queda en el POI, yo agarro la estrategia y pongo que esta estrategia la voy a desarrollar en el año 1, 2 y 3, nada más, por decir lago, y en el año 1 del POI, lo llevo y pongo cuáles son las acciones que voy a desarrollar para esa estrategia, así es como se hace esto. Identificación de indicadores de resultados y de producto, análisis de estructura organizacional y la estrategia de divulgación de PEI.

Finalmente, fase IV Seguimiento y Evaluación, que es muy importante dejar de una vez claro, cuál es la estrategia para eso.

Tal vez, no me voy a quedar mucho aquí, pero si hay algunos elementos del Modelo de Intervención importante tenerlo claro, institucionalizado y comunicado, es un insumo importante desde el punto de vista de la estrategia institucional. El tema si queremos un PEI que nos lleve a la regionalización, la territorialidad o a la centralización, esto es un elemento que también es parte de este análisis. El ajuste de la Estructura Programática, la cultura de medición de resultados, la sistematización y la integración, todos estos elementos son factores necesarios que tenemos que considerar en la formulación del PEI.

En la Estructura de Gobernanza quedaría: Consejo Directivo, ustedes son los que dan la línea, el arranque, los ejes estratégicos, la revisión de los principales productos, son los que dan la autorización y los que aprueban finalmente. El Comité Gerencial es el que está revisando sistemáticamente cómo avanza el proceso en términos del tiempo, productos, resultados y todo lo demás. El Comité Ejecutor del PEI donde hay que amarrarse las mangas y van a estar ahí trabajando directamente y la Secretaría Técnica de PEI que sería por parte de Planificación, recordemos que la Ley de Planificación dice que las Unidades de Planificación son las responsables técnicas de los procesos.

Luego tenemos algunos procesos transversales que hay que ir considerando, como propuestas pueden haber más, pero algunos tienen que ver con la parte sustantiva institucional, otros con la parte tecnológica, otros con los sistemas de planificación y la estructura, otros con la parte financiera y plurianual, la parte del desarrollo del capital humano con el que yo trabajo, la parte de la gestión de recursos y la parte de Empresas Comerciales, cómo generamos recursos y otros más que habrá que considerar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

¿Qué productos?, la descripción de la estrategia y el plan de trabajo que utilizará el PEI, ya eso que lo tenemos listo, el documento de análisis situacional, tenemos que hacer una análisis de situación país, de cómo estamos para que a partir de ahí comenzar a trabajar los ejes y lo que es valor público, el documento de Plan Estratégico con los planes que tienen que ver con la integración de lo tecnológico, desarrollo humano, gestión de recursos y todo lo demás que planteamos antes y el documento de estrategia de seguimiento del PEI, que también debe ser un producto.

Entonces decimos que la formulación será en casa con el acompañamiento externo y habrá una Unidad Legal responsable que es la Gerencia General, Unidad Técnica Responsable que es la Unidad de Planificación y el apoyo externo con acompañamiento por contratación de servicios, como tal la Gerencia General aparece en la ley como la unidad responsable de los procesos de formulación de los planes.

Cerramos con una frase de Sun Tzu, es un excelente libro, la planificación estratégica empieza con la guerra, Sun Tzu era un estrategia militar excelente donde dice que si yo puedo dividir a mis enemigos voy a lograr ir ganando espacios, qué es lo que estamos haciendo aquí, quiénes no están en sintonía con lo que el país debe hacer, con lo que la institucional debe hacer, tenemos que reconocerlos, ir trabajando con ellos, ver cómo ganamos espacios para que realmente tengamos una institución y un país que es el que finalmente queremos. Por ahí estaríamos y muchas gracias.

Yorleni León: Gracias don Marvin, algún comentario o duda antes de que el señor Marvin nos abandone, le agradecemos mucho y vamos a proceder con la votación del acuerdo.

Se retira el señor Marvin Chaves.

Yorleni León: Doña Alexandra, tenemos una propuesta de acuerdo.

Alexandra Umaña: Da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No.07-01-2023

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

CONSIDERANDO:

1. Que en los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público de Costa Rica 2023”, elaborados por el MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda, se establece en su artículo 4 lo siguiente:

Artículo 4. *Las instituciones públicas deberán considerar en la programación estratégica institucional las prioridades definidas en Programa de Gobierno de la Administración 2022-2026, siendo fundamental elaborar y mantener actualizado el Plan Estratégico Institucional (PEI) bajo el enfoque de GRD, a fin de fortalecer la programación anual y de mediano plazo que se refleja en los presupuestos institucionales. Para esta actualización podrán utilizar como referencia los documentos “Orientaciones básicas para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Institucional” y “Metodología para el Diseño de la estrategia institucional enfocada en la creación de valor público”, ambos emitidos por MIDEPLAN.*

2. Que la “Ley General de Control Interno, No.8292”, y las “Normas de Control Interno” del 5 de junio del 2002 establecen que las actividades de control de las diferentes instituciones públicas se basen en un sistema de planificación estratégica que contribuya a detectar y minimizar los riesgos.
3. Que el Reglamento del Sistema Nacional de Planificación, publicado en la Gaceta N° 122 del 26 de junio del 2013, en su artículo 13 y 35 indica:

Artículo 13. —**Los PEI.** *Los PEI son instrumentos de planificación institucional de mediano o largo plazo, no menor de cinco años, donde se deben concretar las políticas, objetivos y proyectos nacionales, regionales y sectoriales de las instituciones, en congruencia con los instrumentos de planificación de mayor rango. Los PEI deben reflejarse en los POI, así como en los presupuestos institucionales que se emitan durante su vigencia.*

Artículo 35.—**Elaboración de los PNS y los PEI.** *Los PNS serán emitidos por los Ministros Rectores y los PEI por las instituciones del Subsistema, según corresponda, de acuerdo con los lineamientos, metodologías y procedimientos establecidos por MIDEPLAN y, posteriormente, serán refrendados por MIDEPLAN.*

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

4. Que el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 venció el 31 de diciembre del 2022; por lo que ya no responde adecuadamente a las políticas actuales en el campo social, a los requerimientos y exigencias del entorno, ni a las necesidades internas de la institución para continuar su desarrollo y el cumplimiento de sus objetivos.
5. Que, en virtud de su carácter de Jerarca Institucional, de conformidad con el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y con el artículo 17 del Decreto Ejecutivo 26940-MTSS-MIVAH, Reglamento a dicha Ley, es competencia del Consejo Directivo dictar la política general del IMAS, de la que el Plan Estratégico es parte fundamental.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Se instruye a la Gerencia General y a Planificación Institucional realizar las gestiones correspondientes para la formulación de un nuevo Plan Estratégico en la Institución, y que dicha formulación esté sustentada de acuerdo con las orientaciones metodológicas brindadas por el MIDEPLAN.

Yorleni León: Someto a votamos.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

6.1 Análisis de segregación y donación de lote según resolución Folio No.0086-12-2022, según oficio IMAS-SGDS-2460-2022

Yorleni León: Solicito autorización para que ingrese la funcionaria Karla Pérez Fonseca, Jefa del Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Directo, están a favor del ingreso de la señora Karla Pérez.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

Yorleni León: Mientras se incorpora doña Karla, le doy la palabra a don Felipe.

Luis Felipe Barrantes: Muchas gracias, en realidad esto es una titulación que quedó pendiente, entonces, ingresando doña Karla, tal vez para que ella nos amplié sobre el caso, fue que nos quedó pendiente del año pasado.

Se incorpora la señora Karla Pérez.

Yorleni León: Doña Karla buenas tardes, bienvenida al Consejo, vamos a conocer el punto 6.1 de la agenda que es la resolución No. 0086-12-2022, más bien le pregunto al Consejo, si tienen alguna duda con respecto a este caso en particular, ninguna duda, doña Karla usted quisiera agregar algo adicional a lo que ya tenemos por escrito.

Karla Pérez: Solamente que la solicitud de doña Alexandra de los nueve dígitos en la cédula no aplica para este caso, porque son cédulas de residencia.

Yorleni León: Muy bien, entonces, doña Karla le damos las gracias por su presencia y vamos a proceder con la lectura del acuerdo, doña Alexandra.

Se retira de la sesión la señora Karla Pérez.

Alexandra Umaña: Procede con la lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 08-01-2023

RESULTANDOS

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto en las leyes 7083, 7151 y 7154, el Instituto Mixto de Ayuda Social se encuentra facultado para segregar y traspasar sus terrenos a las personas que los ocupen por ser adjudicatarios de viviendas promovidas por esta Institución.

SEGUNDO: Que mediante Decreto Ejecutivo 29531-MTSS publicado en la Gaceta N° 146 del 31 de julio del 2001, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento a las leyes 4760 y sus reformas y leyes 7083, 7151 y 7154 para el otorgamiento de escrituras de propiedad a los adjudicatarios de proyectos de vivienda IMAS, con el fin de establecer los requisitos y condiciones mediante los cuales el IMAS deberá realizar

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

los procesos de titulación y levantamiento de limitaciones sobre los inmuebles de su propiedad.

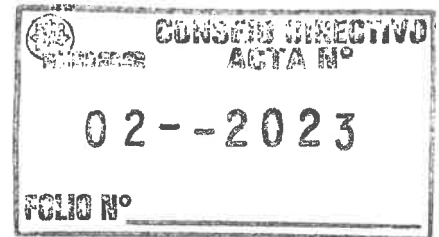
TERCERO: Que la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda N° 7052, prevé exenciones relativas a viviendas declaradas de Interés Social. Asimismo, el Reglamento de Exenciones Fiscales y otros Beneficios de la ley de cita (Decreto Ejecutivo N° 20574-VAH-H del 08 de julio de 1991, publicado en La Gaceta N° 149 del 08 de agosto de 1991) que indica que las declaraciones de Interés Social, se definirán de acuerdo a esa reglamentación, la cual en su Artículo 22, dispone en lo conducente que "...las declaratorias de Interés Social, no relacionadas con el Sistema, podrán ser emitidas por el INVU o el IMAS..." y en su Artículo N° 15, dispone en lo conducente "...la formalización e inscripción de las escrituras principales y adicionales, por medio de las cuales se formalicen, operaciones individuales de vivienda, declarada de Interés Social, estarán exentas del ciento por ciento de los derechos de registro, de los timbres fiscales, de los timbres y demás cargas de los Colegios Profesionales y del Impuesto de Transferencia de Bienes Inmuebles..."

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que se tramita el título de propiedad de conformidad con la recomendación emitida por el Profesional en Desarrollo Social Josué David Castro Chinchilla, con el V°B° del Jefe Regional Kenneth Araya Andrade, basado además en las siguientes consideraciones:

1.1.- Familia nuclear, conformada por el señor Muñoz Alemán Juan Antonio de 67 años de edad, y la señora Sevilla Mejía Teresa Inés de 79 años de edad, casados en la ciudad de Managua, Nicaragua, ambos de nacionalidad nicaragüense; con ellos viven cuatro hijos: Marvin de 56 años, Mario Javier de 53 años, Juan Antonio de 40 años y Fátima de 37 años, siendo los dos mayores hijos del primer compromiso de la señora Teresa.

1.2.- En relación con el registro educativo se identifica que el nivel es bajo; el señor Juan Antonio es bachiller en educación media, estudios que realizó en Nicaragua, la señora Teresa tiene primaria incompleta al igual que la hija Fátima, y los hijos varones tienen la secundaria incompleta. En la actualidad ningún integrante de la familia se encuentra estudiando o capacitándose en algún tema específico, para que opten por mejores trabajos remunerados.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023**

1.3.- Sobre la condición de salud, la pareja, así como uno de los hijos padece de una enfermedad crónica, los mismos están en control periódicamente; el resto de la familia no padecen de ninguna enfermedad crónica o discapacidad.

Con respecto al aseguramiento el señor Juan Antonio no se encuentra cotizando como asegurado directo, asegurado voluntario, trabajador independiente, pensionado, ni con aseguramiento a cargo del Estado, ni con beneficio familiar. La señora Teresa cumple con los requisitos para ser atendida por poseer beneficio familiar otorgado por una persona que cotiza como asegurado directo asalariado.

1.4.- De conformidad al estudio socio-económico, se identifican que los tres hijos de los solicitantes laboran y son los que generan el ingreso familiar, desempeñándose Mario como misceláneo para una empresa, Juan trabaja para una imprenta como ayudante y Marvin se dedica a realizar viajes, en carro propio, de manera informal, entre todos suman un ingreso total al mes de ¢ 740.970.00 (setecientos cuarenta mil novecientos setenta colones) al mes, con los que cubren sus necesidades y pagos básicos del hogar. El jefe de familia se encuentra desempleado desde hace más de cinco años, su último trabajo fue como oficial de seguridad, la señora Teresa y la hija Fátima se dedican a las labores del hogar.

1.5.- Sobre la permanencia de la familia en el lote del Proyecto La Carpio, zona Pro-Desarrollo, el solicitante refiere que el lote lo adquirió por medio de compra de mejoras, sin documentos probatorios, hace 28 años y por la suma de ¢ 15.000.00 (Quince mil colones). En el lote se ubica únicamente una vivienda que es donde vive la familia.

La vivienda está construida en material de block, consta de cuatro dormitorios, sala, cocina y baño, cuarto de pila y cochera; toda la vivienda se encuentra en regular estado de conservación, como las paredes, el zinc, el piso, y no cuenta con cielo raso. Tienen acceso al agua potable y electricidad.

Mediante nota de solicitud de Suscripción de Derechos para Titulación, el solicitante requiere que se titule la propiedad en derechos de pareja, según nota de fecha 14 de diciembre 2022, folio # 0000064.

1.6.- Según la FIS, aplicada el 05 de octubre 2022, la familia califica, según Línea de Pobreza, como No Extrema, con un puntaje de 414 y en grupo 2; según SINIRUBE determinó que la familia se encuentra en situación de Pobreza Básica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023**

1.7.- El Profesional en Desarrollo Social Josué David Castro Chinchilla, recomienda la donación del inmueble, así como el pago de los gastos notariales que sea asumido por parte de la Institución, basada por la condición socioeconómica familiar actual.

1.8.- Cabe indicar que según el historial en el SABEN, la familia no presenta antecedentes de intervención institucional.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Declarar de Interés Social, el presente acto de titulación.

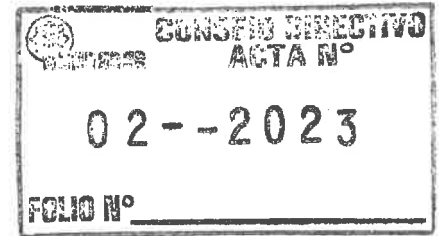
2.- Aprobar la segregación y donación de un lote s/n del Proyecto La Carpio, zona Pro-Desarrollo, que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José folio real 527015-000, correspondiendo titular la propiedad en derechos a favor del señor **Muñoz Alemán Juan Antonio cédula de residencia # 155802571422 y de la señora Sevilla Mejía Teresa Inés cédula de residencia # 155804778622**; propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con base en la recomendación emitida en la Resolución # 0086-12-22 de fecha 13 de diciembre 2022, en la cual se informa que se ha corroborado por parte de la MBA. Karla Pérez Fonseca y del Lic. Luis Felipe Barrantes Arias que el presente trámite cumple con los requisitos técnicos y sociales, así como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, verificados por parte del Lic. Berny Vargas Mejía. Las personas beneficiarias de esta donación se describen a continuación:

Nombre	Cédula	Modalidad Titulación	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²	Valor del Lote ¢
Muñoz Alemán Juan Antonio Sevilla Mejía Teresa Inés	155802571422 155804778622	Segregación y Donación	SJ-2267645-2021	1-527015-000	155	5.425.000.00

3.- El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 43492-MTSS-MDHIS, que indica en lo referente a la inscripción de las limitaciones de la Hipoteca Legal Preferente del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, en el Registro Público de la Propiedad,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023**

cuando el beneficiario opte para el bono familiar para la vivienda total, sin crédito, no se requerirá autorización previa del Consejo Directivo del IMAS.

2.- Los gastos notariales por la formalización de la escritura, los cubrirá la Institución.
Yorleni León: Algún comentario, sino votamos el acuerdo.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA GESTION DE RECURSOS

6.1 ANÁLISIS DE REMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE INVITACIÓN AL XVIII INTERNATIONAL WINE BUSINESS MEETINGS A CELEBRARSE EN LLEIDA, ESPAÑA DEL 23 AL 26 DE ENERO 2023, SEGÚN OFICIO IMAS-SGGR-0004-2023.

Yorleni León: Solicito autorización para que ingrese de manera presencial el señor Melcho Marcos Hurtado, Administrado General de Empresas Comerciales.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Directo, estar de acuerdo con el ingreso del señor Melchor Marcos.

Ingresa el señor Melchor Marcos.

Yorleni León: Le doy la palabra al señor Geovanni Cambronero para que haga la introducción.

Geovanni Cambronero: Muchas gracias Doña Yorleni, buenas tardes a las estimables personas miembros del Consejo Directivo, la administración y la auditoría interna.

En el caso de Empresas Comerciales, nosotros hemos venido implementando una estrategia de achicamiento de la cadena de distribución, esto lo que significa es

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

recurrir más a productores directos o distribuidores directores a través de intermediación, con el objetivo de mejorar nuestra competitividad de precios por un lado y a la vez mejorar los niveles de rentabilidad que podamos tener en el negocio.

En días pasados recibimos una invitación del gobierno de Cataluña y la Cámara de Comercio de esta región, donde se nos invitaba a participar en una actividad que se va a desarrollar en Lleida y parte de Cataluña, que ahora Melchor va a dar un poco más de detalle, y que hemos valorado que forme parte convenientemente de esta estrategia o que viene a reforzar esta estrategia, porque nos da la oportunidad de tener contacto directo con alrededor de 20 o 25 bodegas que producen, exportan o venden vinos y productos relacionados con la actividad vinícola. Desde esa perspectiva, nosotros nos resulta muy interesante, porque, además, parte del beneficio que obtenemos es que prácticamente todos los gastos en que se incurriría son cubiertos directamente por ellos, por los organizadores del evento, para efectos del IMAS el costo es relativamente muy poco.

Yo le pediría a doña Yorleni que me permita cederla la palabra a don Melchor, para que nos amplíe y nos exponga en detalle.

Melchor Marcos: Buenas tardes, gracias por su tiempo, la idea presentar la propuesta para participación en el Congreso Internacional del Vino, que será en Cataluña, España. Es un evento para poner juntos a productores de vino principalmente catalanes, pero también hay un par de Riojas y Ribera del Duero, con posibles importadores en este caso de: Costa Rica, República Dominicana y Panamá.

Es un programa de encuentro de las empresas, algunos son de tipo general y luego para los últimos dos días son individuales donde hay 22 y uno puede elegir al menos con 10, con quien quiere reunirse en función de los intereses, de hecho, la persona que iría se ha puesto en contacto con varios para sondear quienes tiene un poquito de perfil más parecido al tema. Es la décimo octava edición del evento, más o menos hay unas 22 bodegas, patrocinado por el gobierno catalán y lo organiza la Cámara de Turismo de Lleida.

Estas son algunas de las empresas participante de las bodegas, para poner un poco de contexto el vino para nosotros qué significa, sería el 16% de la venta de licores totales, whisky, ron y el vino como su categoría. Dentro de las ventas totales es aproximadamente el 12%, vinos españoles 18%, es el principal vino que vendemos si lo ponemos por país de origen, hoy día manejamos 152 marcas de vino, dentro

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

de los licores tenemos una idea de meter marcas que importemos nosotros mismos, porque más o menos el margen que manejamos que es un 40%, se viene a incrementar al 50% o 55%, sería el 15% puro beneficio, porque no hay contra partida de manda a cambio de tener ese margen.

Dentro los licores hemos traído unos tequilas, lo metimos a finales del mes pasado, los vinos son los que tienen más potencial, porque es donde normalmente el público tiene menos fidelidad, hay mucha más en whisky, vodka, ron, pero en vino mucha gente dice: yo quiero un vino español que cueste más o menos tanto, entonces ahí hay más apertura para buscar distintas marcas. El consumo de vino en Costa Rica está creciendo a un ritmo mayor al promedio, se está poniendo cada vez más de moda el tomarlo, se puede tomar más socialmente que otros tipos de destilados.

En particular de marcas catalanes tenemos: Freixenet y Codorníu, las principales que se venden en España, las dos son de vinos espumosos, Cataluña es sobre todo especializada en vinos espumosos, la mitad de esas empresas son productoras de también de cabo, algunas producen aceite de oliva, etc.

La propuesta es que el representante sea Claudio Chinchilla, Jefe de Logística e Importaciones, tiene más de 20 años de estar en el IMAS, de los cuales estuvo 16 años de Coordinador de la Categoría de Licores, y hace 5 años pasó como Jefe de Logística e Importaciones, es el área con que hemos tenido de evolucionar para que los procesos que normalmente son solamente de compra a un distribuidor local y más sencillos que pasen a ser de importación que son más complejos, pero al final ha sido una cierta evolución en el trabajo de este departamento.

Como decía Geovanny, el Gobierno de Cataluña patrocina casi todo: boleto aéreo, traslado de Madrid-Lerida-Barcelona luego de vuelta a Madrid en tren, los alojamientos, desayunos y la mayoría de los almuerzos y cenas, lo único que queda por cubrir es un almuerzo y cuatro cenas que son \$148.20 (ciento cuarenta y ocho dólares con 20/100).

Si es importante acotar que no es ninguna empresa privada, es el Gobierno de Cataluña, lo que se hace es llamar a empresas de ahí productoras, para buscar compradores por otro lado. Se muestran los datos según la tabla de viáticos oficial de la Contraloría General de la República, eso sería.

Yorleni León: Alguna consulta que deseen hacerle a don Melchor, no, le damos la gracias don Melchor, por aclararnos y facilitarnos esta información y vamos a

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

proceder entonces a conocer una propuesta de acuerdo que tenemos, adelante doña Alexandra.

Se retira el señor Melchor Marcos.

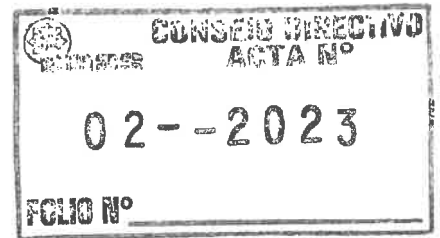
Yorleni León: Esta sugiriendo don Rolando, que me parece muy bien incorporar en la propuesta de acuerdo que tenemos, que se haga llegar un informe a este Consejo, posterior al viaje. Doña Alexandra nos ayuda con la lectura.

Alexandra Umaña: Da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 09-01-2023

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Mixto de Ayuda Social por medio del Programa de Empresas Comerciales, desarrolla la actividad económica de carácter comercial facultada en la Ley No. 4760 de Explotación Exclusiva de las tiendas libres de derechos, mediante la venta de mercancías principalmente en aeropuertos internacionales de Costa Rica, por lo que resulta de gran interés mantener y ampliar relaciones comerciales con proveedores y casas representantes, o fabricantes, de productos que sean comercializables en dichas Tiendas Libres.
2. Que el fin público de Empresas Comerciales es generar la mayor cantidad de recursos financieros, como utilidades, que sean destinados a Inversión Social del IMAS, esto por medio de la venta de mercancías libres de impuestos; donde la participación en el evento "*Inversa-Internacional Wine Business Meetings Enero 2023*", reviste especial importancia como medio para contactar productores de vinos y espumosos españoles, que deriven en importación directa de estos productos y así aumentar el margen de utilidad para Empresas Comerciales.
3. Que Empresas Comerciales ha recibido invitación a participar en el evento denominado "*Inversa-Internacional Wine Business Meetings enero 2023*", a realizarse en Cataluña, España, desde el día lunes 23 al jueves 26 de enero del 2023.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023**

4. Que el Gobierno (Generalitat) de Cataluña, España, cubre la inversión por transporte aéreo y terrestre, hospedaje y la mayoría de la alimentación para una persona que asista a este evento, dado el interés de sus autoridades en fomentar las exportaciones de vino español.
5. Que mediante oficio SGGR-AEC-0013-01-2023, el señor Melchor Marcos Hurtado, Administrador General de Empresas Comerciales, remite solicitud de autorización para que el Jefe de Logística e Importaciones Claudio José Chinchilla Castro asista como representante de Empresas Comerciales y participe del evento denominado "Inversa-Internacional Wine Business Meetings Enero 2023", cuyo costo para la Institución es de \$ 148.20 (ciento cuarenta y ocho dólares 20/100 usd) para cubrir la parte de la alimentación que no está incluida en la invitación recibida.
6. Que a través del oficio IMAS-SGGR-0004-2023, la Subgerencia de Gestión de Recursos otorga el aval respetivo y remite la documentación para conocimiento de las personas miembros del Consejo Directivo.
7. Que de conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según el artículo N° 5 y el inciso r), le corresponde al Órgano Director, conocer y decidir lo relacionado con la administración y forma de conducción de las Tiendas Libres de Impuestos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación en el evento denominado "Inversa-Internacional Wine Business Meetings enero 2023" a realizarse en Cataluña, España, del lunes 23 al viernes 27 de enero del 2023, para el señor Claudio José Chinchilla Castro, Jefe de logística e importaciones de Empresas Comerciales.
2. Se autoriza cubrir los gastos de alimentación no cubiertos en la invitación recibida al evento, por un monto de \$ 148.20 (ciento cuarenta y ocho dólares estadounidenses con veinte centavos). Estos gastos serán reconocidos al empleado autorizado a participar en el evento, contra la presentación de la liquidación de gastos de viajes. Quedando sujeta la cobertura de este gasto a que se verifique la certificación del contenido presupuestario correspondiente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

3. Se autoriza a que la participación de la persona mencionada en dicho evento sea con disfrute de salario, correspondiente a los días del lunes 23 de enero al viernes 27 de enero de 2023 (ambos incluidos), regresando a sus labores habituales el lunes 30 de enero de 2023.
4. Se instruye al Jefe de Logística e importaciones de Empresas Comerciales presentar un informe detallado que incluya, al menos: los alcances de la actividad, detalle de los contactos logrados, las conclusiones de cada reunión y la recomendación de acciones futuras con cada una de las empresas con las que sostuvo reuniones. Este informe se presentará dentro del plazo comprendido en el mes de febrero 2023.

Yorleni León: Gracias doña Alexandra, procedemos con la votación.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

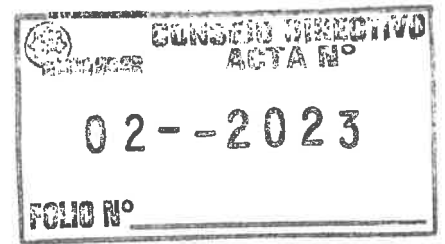
ARTICULO SETIMO: ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA.

7.1 ANÁLISIS DEL INFORME AUD-018-2022, DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA Y ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022” SEGÚN OFICIO IMAS-CD-AI-587-2022.

Yorleni León: Le doy la palabra a doña Marianela.

Marianela Navarro: Buenas tardes, me corresponde presentarles el informe de seguimiento el AUD.018-2022 de las recomendaciones que se formula en la Auditoría Interna y además de los servicios preventivos que realizamos al 21 de diciembre del 2022.

Emito normalmente dos informes al año, porque si ustedes ven el informe es muy grande, pero cuando vamos a ver la presentación se hace de forma resumida, porque antes normalmente se traían individuales, cada vez que se iban dando por cumplida las recomendaciones se trae uno por uno, ideamos mejor hacerlo en dos partes para que sea más ejecutivo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023**

Es parte del Plan Anual de Trabajo tener que hacer una presentación de todo el estado de seguimiento de las recomendaciones, como lo solicita el artículo No. 22 de la Ley General de Control Interno, inciso g, igual las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna 2.11, y las Normas Generales de Auditoría 206, por norma tenemos que realizar esos estudios.

El objetivo es evaluar el estado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna en 30 informes y 8 servicios preventivos entre Advertencias y Asesorías.

De forma resumida, como son muchos los documentos, tenemos una serie de recomendaciones desde el 2015 al 2022, dependiendo del informe del año así se evaluó en el 2015, por un ejemplo, un informe que todavía lo tenemos pendiente y una recomendación que está pendiente, ahora lo vamos a ver más desglosado. El 2017 un informe, tiene una recomendación, 2018 tres informes con ocho recomendaciones, 2019 cuatro informes con seis recomendaciones, 2020 tres informes con ocho recomendaciones, el año 2021 cinco informes con once recomendaciones que se evaluaron y el año 2022 trece informes con cuarenta recomendaciones.

En cuanto a los servicios preventivos que también nos corresponde asesorías y advertencias, tenemos una asesoría el 2020 con una observación, eso quiere decir que, si leemos la asesoría o la advertencia, nosotros lo dividimos por puntos, porque a veces en una asesoría o advertencia pueden venir desglosado en 15 punto o un solo punto, así lo hacemos para poder contabilizarlo en cuanto a su cumplimiento. En el 2021 hay tres advertencias con seis observaciones y las 2022 cuatro advertencias con nueve observaciones, para un total de dieciséis observaciones, que son las que sumamos para revisarla.

En este gráfico está muy resumido en cuanto al estado de las recomendaciones emitidas en cuanto número, no en porcentaje porque a veces nos confundimos con el informe y este viene en porcentaje, pero aquí viene en números. De todas las recomendaciones cumplidas hay 28 y en proceso 47, ese gráfico lo que refleja es también donde se dirigen más los recursos que la parte de la Subgerencia de Desarrollo Social es donde realmente es la columna vertebral del IMAS y se invierten mayores recursos, igual hay recomendaciones para la Gerencia General, Gestión de Recursos, Subgerencia de Desarrollo Social que encabeza la lista de recomendaciones, la Subgerencia de Soporte Administrativo, Administración de Empresas Comerciales, Jefe del Área de Bienestar Familiar, Jefe del Área de

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

Desarrollo Socioeducativo, Acción Social y Administración de Instituciones AASAI, el Área Regional Social Huetar Norte y Jefe de la Unidad de Coordinación Administrativa.

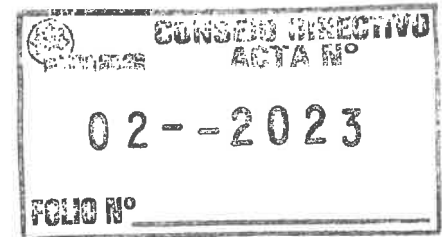
En cuanto a los servicios preventivos, se hace una misma distribución ¿Cuántos están cumplidas y cuántas están en proceso?, Gerencia General, Subgerencia de Desarrollo Social, Administración de Empresas Comerciales y Jefe del Área de Desarrollo Humano, hacia se enfocaron las asesorías y advertencias en esas unidades en el 2022.

Quiero aclarar que si lo ven en el informe las recomendaciones algunas pueden estar en proceso, por las diferentes justificaciones que se dan, cuanto la administración por diferentes justificaciones, una muy grande es el Reglamento de Otorgamiento de Beneficios y los manuales, eso no conlleva a corto plazo que la administración los pueda cumplir, entonces, año a año si algunas se encuentran un poco desfasadas del año, es que eso involucra la administración cierto grado de complicación que justifican a la Auditoria, presentan una justificación y vamos prorrogando el tiempo, pero no así, no sabemos qué no se hizo o por qué no se hizo, tiene que justificar cuáles son las acciones y las limitaciones que han tenido para no cumplir. Generalmente, si lo vemos aquí en los papeles muchos están referidos a reglamentos y manuales, cosas que no se pueden realizar de un año a otro, pero eso es la metodología, hacen una justificación que es evaluado por la Auditoria, si las razones son recibidas se les amplía el plazo.

Yorleni León: Perdón doña Marianela, es que doña Alexandra desea hacerle una consulta.

Alexandra Umaña: Cuando hablamos que las recomendaciones van directamente a los manuales o al reglamento, porque se hacen recomendaciones, o sea, anticipadamente se sabe que no se van a poder cumplir, hay algo que me diga a mí que no.

Marianela Navarro: En cuanto a que no se van a cumplir, no, es el tiempo que les conlleva poder cumplir con la recomendación, porque todas las recomendaciones son mejoras del Sistema de Control Interno y eso normalmente va a terminar en un reglamento, manual o un procedimiento, pero dependiendo de esos se les hace más fácil a la administración cumplirlo en corto plazo, en ese sentido, no es que no se puede cumplir, lo que no puede cumplir es el plazo, pero la recomendación es un mejoramiento del Sistema de Control Interno.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023**

Yorleni León: Muy bien, adelante por favor.

Marianela Navarro: Otra observación que no la hice, es que, si lo ven en el documento, muchas están en proceso, porque la fecha no se ha cumplido, por ejemplo, hay informes que fueron entregados a finales de año y hay recomendaciones que todavía dentro del plazo establecido, todavía tienen cumplido de cumplirla a diferencias de las que se han pedido ampliación de plazo, por las justificaciones. Esto es una manera que hemos ideado y que llegamos un buen fin, porque hace muchos años no era, y no es un secreto para todas las instituciones públicas que a veces las recomendaciones cuesta coordinar con la administración para lograrlas y recurrimos a esa manera de ir justificando, ir viendo avances, a veces hacen avances, pero en su totalidad no está cumplida, entonces la dejamos en proceso, como parcialmente cumplida o en un proceso porque la administración ha realizado acciones, pero igual, muchas de las recomendaciones que se desglosan todavía están dentro del tiempo que se estableció, máximo las que son del año anterior.

Como les decía, esto es un fortalecimiento, todo el cumplimiento de las recomendaciones vienen a fortalecer el Sistema de Control Interno y ayuda a enfrentar de mejor manera los riesgos que están relacionados con las deficiencias detectadas que se originaron, igual se le pide a la administración que es la responsable, de seguir manteniendo, cumplen la recomendación, pero tiene que seguir manteniendo las acciones que realizaron.

De las 47 recomendaciones en estado "En Proceso" de los informes emitidos, 26 recomendaciones fueron calendarizadas para realizar el seguimiento según el plazo acordado con la Administración; y las 21 recomendaciones restantes el plazo de cumplimiento no ha vencido, están siempre dentro del tiempo, todavía no han pedido prórroga. Asimismo, las 13 observaciones en estado "En Proceso" de los servicios preventivos el plazo de cumplimiento no ha vencido, pero hay que hacer un informe de toda la fotografía de cómo esta.

Es importante, como Auditoría Interna no es importante destacar y reconocer los esfuerzos realizados por las personas titulares subordinadas responsables de implementar las recomendaciones y los servicios preventivos, porque son bastantes, eso es un trabajo fuera de su trabajo ordinario y sabemos que también tienen su recargo de trabajo, también destacamos y reconocemos los esfuerzos que dan y siempre lo digo, las recomendaciones caen en tierra fértil en esta institución, donde realmente la administración responde y hace los cambios, no es que no hacen nada,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023**

o sea, si vemos que realmente es satisfactorio los trabajos que hacemos y la respuesta que recibimos de la administración.

Eso sería en forma muy resumida, porque los documentos así vienen muy especificados, por cada estudio, hasta viene la recomendación, a quién va dirigida y en el estado en que se encuentra, cualquier consulta estoy para servirles.

Yorleni León: Muchas gracias doña Marianela por la presentación, algún comentario o consulta, doña Floribel adelante.

Floribel Méndez: Agradecerle la presentación, tal vez es una inquietud en el sentido de que si hay alguna recomendación que ustedes la revisan, evalúan y dicen que ya queda sin efecto, ya no aplica, o eso se da poco. Entiendo ese proceso que tú dices, pero cuando uno ve que ahí hay recomendaciones desde el 2015, yo sé que algunas pueden ser que lleven un proceso más largo para implementarse, pero cuando ya estamos hablando de 7 años, uno dice, bueno, todavía aporta o agrega al proceso esa recomendación que en aquel momento se vio, no sé si se hace ese tipo de revisión o análisis.

Marianela Navarro: Si, si hacemos ese tipo de evaluación, porque igual hay programas como Red de Cuido que ya no está en el IMAS, pero precisamente la del 2015 está a cargo de la Subgerencia de Gestión de Recursos es muy importante, muy integral y estructurada, pero si hacemos las revisiones, igual a veces a petición de parte de la administración nos solicitan y la analizamos, si hacemos ese proceso, pero las que vienen ahí, hasta el momento consideramos que están vigentes.

Yorleni León: Alguna otra consulta, ninguno, vamos a conocer la propuesta de acuerdo que tenemos.

Alexandra Umaña: Da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 10-01-2023

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el informe de la Auditoría Interna AUD 018-2022 denominado **“SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA Y ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS AL 21 DE DICIEMBRE DEL 2022”**, presentado mediante oficio

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
19 DE ENERO 2023
ACTA No. 02-01-2023

IMAS-CD-AI-587-2022, suscrito por la Máster Marianela Navarro Romero, Auditora Interna.

Yorleni León: Se somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora y el Sr. Jorge Loria Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Yorleni León: Consulto si hay algún tema que deseen tratar para este punto.

Al no tener más temas en la agenda, vamos a dar por concluida la sesión a las dieciocho horas y ocho minutos, a todos y todas muchas gracias y buenas tardes.



YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA



ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA